**ACTA Nº 1178**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 20 de Agosto de 2019.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora Finanzas.

 Sr. Yuri Rodríguez Reyes, DOM.

 Sr. Arturo Weiss Valencia, Jefe del Depto. de

 Planificación de

 Infraestructura de Esval.

**Tabla :**  1.- Acta anterior Nº 1177 Sesión Ordinaria de fecha Martes 13 de Agosto de 2019.

 Acta anterior Nº 1176 Sesión Extraordinaria de fecha Martes

 06 de Agosto de 2019.

 2.- Ajustes Presupuestarios.

 3.- Exposición Jefe Depto. Planificación e Infraestructura

 ESVAL S.A.

 4.- Varios.

 4.1.- Alcalde: entrega informe a Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 4.2.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 4.3.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 4.4.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 4.5.- Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 4.6.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 4.7.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 4.8.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 4.9.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 4.10.- Reiteración de Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 4.11.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 4.12.- Propuesta: Concejal Sr. Iván Durán P.

 4.13.- Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.

 4.14.- Aclaración: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 4.15.- Carta: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 4.16.- Información: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 4.17.- Consulta: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 4.18.- Inquietud: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

 4.19.- Consulta: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

 4.20.- Felicitaciones: Concejal Sr. Ricardo Castro S.

 4.21.- Saludo a funcionario municipal: Concejal Sr. Ricardo Castro.

 4.22.- Aclaración: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 4.23.- Agradecimiento: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 4.24.- Propuesta: Concejal Sr. Fernando Aranda / Concejala Srta.

 Karen Ordóñez.

 4.25.- Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.

 4.26.- Aclaración: Concejal Sr. Iván Durán P.

 4.27.- Aclaración: Concejala Sra. Ilse Ponce A.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:03 Hrs.

**1. ACTA SESION ORDINARIA Nº 1177 DE FECHA MARTES 13 DE AGOSTO DE 2019. / ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 1176 DE FECHA MARTES 06 DE AGOSTO DE 2019 /**

Alcalde Sr. Martínez: Somete a observación acta anterior Nº 1177 Sesión Ordinara de fecha Martes 13 de agosto de 2019. Al no haber observaciones se da por aprobada.

Somete a observación acta anterior Nº 1176 Sesión Extraordinaria de fecha Martes 06 de agosto de 2019. Al no haber observaciones se da por aprobada.

**2. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra a la directora de Finanzas.

Sra. Salinas: informa que el día martes pasado se reunió la comisión y se analizó el ajuste por doce millones de pesos para responder a un requerimiento de la directora de Cultura.

Alcalde Sr. Martínez: somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Municipal por 12 millones de pesos por concepto “mayores ingresos al día 31 de julio de 2019, fondos de libre disposición”.

**ACUERDO Nº 3979:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por la suma de M$12.000.-, Por concepto de Mayores Ingresos habidos al día 31 de julio de 2019. (Fondos de Libre Disposición).”

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Salazar.

**3. EXPOSICION JEFE DEPTO. PLANIFICACION E INFRAESTRUCTURA ESVAL S.A.**

Alcalde Sr. Martínez: da la bienvenida a don Arturo Weiss Valencia, Jefe Depto. Planificación e Infraestructura Esval. Señala que don Yuri Rodríguez, Director de Obras solicitó poder tener la exposición del Jefe de Depto. de Planificación e Infraestructura Esval. Cede la palabra.

Sr. Rodríguez: señala que a partir del trabajo de la comisión de plan regulador que se desarrolló el martes pasado, en la cual se examinaron las observaciones que estaban pendientes de la comunidad respecto de varios temas. En este caso coincidió que la mayoría de ellos eran temas relacionados con el medio ambiente, y uno de los que trataron de fundamentar respecto a la observación puntual respecto del estudio de factibilidad sanitaria que fue presentado en este caso por la “Coordinadora Ecológica de Casablanca”, y observa una serie de inconsistencias entre los datos de la memoria explicativa del plan regulador, y la ordenanza y el estudio de factibilidad sanitaria fundamentalmente en los términos en que no existiría una coherencia en los datos que justificaran la satisfacción en la necesidad agotable en las localidades de Casablanca, y en Casablanca urbano. Entonces, esas incoherencias habrían dado paso a una inconformidad por parte de los Sres. Concejales, en términos que el plan regulador no tendría los suficientes fundamentos en sus estudios para aprobar aquellos que dice relación con la disponibilidad de los recursos. En ese sentido, salieron a responder que existe un estudio de factibilidad sanitaria realizado por un ingeniero sanitario especialista en el área y fue parte de la consultora. Y, ese informe, da cuenta de que los recursos que existen respecto del crecimiento urbano que se va a desarrollar en los próximos años hasta el 2035, estaba respaldado por un informe favorable de la Superintendencia de Servicios Sanitarios que decía que la Superintendencia tendría que desarrollar las inversiones que fueran necesarias para poder satisfacer la demanda de agua que generaría eventualmente los requerimientos de nueva infraestructura o le aumento de la infraestructura sanitaria disponible para poder dar satisfacción a estas necesidades proyectadas. Respecto a eso, de esta duda razonable, se acordó en comisión solicitar a la empresa ESVAL que es nuestra concesionaria, se acordó pedirle al señor Gerente General que dispusiera la asistencia a la realización de esta sesión de un especialista que pudiera dar cuenta de los planes que tiene Esval para enfrentar la escena de la escases hídrica en este horizonte del 2035. Hoy los acompaña el señor Arturo Weiss, Jefe del Depto. de Planificación de Infraestructura, plan de inversión Casablanca, quien ha preparado una exposición, y que les servirá para dar cuenta de la posición de la empresa en la escena del 2035, donde explicará también que esta concesión no tiene una fecha de término, no tiene una fecha en que va a ser revisada la explotación por parte de Esval de la concesión de agua potable.

Alcalde Sr. Martínez: cede la palabra.

Sr. Weiss: saluda al Concejo, y primero da las gracias a nombre de Esval por la invitación de estar presente aquí en esta sesión para hablar un poco de la prestación de los servicios sanitarios que hace Esval en la comuna. Por tanto, hará una presentación lo más breve posible y después estará abierto a que le hagan todas las consultas que necesiten hacer porque entiende que están en el proceso de modificación del plan regulador comunal y deben tener dudas que quieren que ellos como Esval resuelvan. En primer lugar, hará una pequeña presentación de cómo es el servicio sanitario que están entregando hoy día en Casablanca. Informa que, a todas las empresas sanitarias, la ley del servicio sanitario establece que las empresas sanitarias tienen un área geográfica que se llama “territorio operacional” donde las empresas tienen la obligación de prestar servicios. Informa que hoy día se tiene definido un territorio operacional en Casablanca que básicamente cubre lo que es la zona urbana de la ciudad; y dentro de ese territorio operacional prestan servicio. Informa que, dentro de dicho territorio están dando servicio tanto de agua potable como de alcantarillado. En agua potable en el sector oriente de la ciudad tienen un recinto donde tienen un sistema de producción, sondajes que son captaciones subterráneas de dónde sacan agua desde las napas subterráneas, las procesan para convertirla en agua potable, y ahí la entregan al sistema de estanques, del cual está conectado a las redes de distribución de agua potable que cubre todo el territorio operacional que están abasteciendo hoy día. Señala que, este sistema de producción de agua potable, hoy día tienen la capacidad para dar servicio y satisfacer toda la demanda actual de Casablanca, y la demanda proyectada. Presenta un gráfico, donde la línea azul que está por encima de la línea roja es la oferta actual que tienen de capacidad de producción de agua potable con esa planta de sondaje. Entonces, si se mueven en el tiempo hacia futuro los próximos quince años hasta el 2035, tienen capacidad para abastecer hasta la línea azul, que son ochenta y tantos litros por segundo, y la demanda de Casablanca hoy día es la que va en la línea roja. Por lo tanto, hoy día tienen una capacidad suficiente para abastecer toda la demanda que se ve hoy día dentro del territorio operacional. Comenta que, esa demanda proyectan que va a ir creciendo año a año, que es lo que normalmente ocurre; y se observa que se tiene la capacidad hoy día ya instalada para poder abastecer esta demanda para los próximos diez años por lo menos. Y, a futuro, cuando ya se acerquen a que la demanda se está acercando a la oferta que tienen, naturalmente tendrán que aumentar la capacidad de producción, hacer un nuevo sondaje y seguir teniendo la oferta suficiente para poder satisfacer la demanda proyectada en Casablanca dentro del territorio operacional. Entonces, señala que hoy día se tiene la capacidad para dar este servicio, se tiene el agua suficiente para los próximos diez a quince años, y a medida que se va copando esta capacidad instalada van preventivamente aumentando esta capacidad instalada, van aumentando la oferta para ir siempre satisfaciendo la demanda, eso en cuanto a capacidad del agua que ellos producen. En la siguiente lámina, presenta la capacidad que tienen de los estanques de regulación, dos estanques que se tienen en el sector oriente, estanques que tienen hoy día capacidad para dar regulación al sistema, estos estanques actúan como pulmón, el agua que se produce se lleva al estanque y el estanque se entrega a la demanda. Informa que, se tiene capacidad suficiente de estos estanques por lo menos a diez años más, y a futuro se tiene proyectado que debieran construir el nuevo estanque de trescientos metros cúbicos más en el año dos mil veinte tanto. En cuanto a redes, informa que en general no tienen problemas, pero también tienen proyectado hacer algunos refuerzos del sistema de redes en los próximos años para que las presiones de la red, que es lo que llega a las casas no se tengan problema y esté dentro de los rangos de calidad que tienen que entregarse. En cuanto a alcantarillado, es la proyección de demanda que se tiene, cuántos litros por segundo de aguas servidas van a enviar las casas que están dentro de este territorio operacional. Y, también haciendo el balance de esta proyección de demanda con la capacidad que se tiene hoy día instalada en las redes de colectores de alcantarillado, en la planta elevadora de aguas servidas y en la planta de tratamiento de aguas servidas, lo que tienen hoy es capacidad y a futuro sí tienen considerado hacer una ampliación de la planta de tratamiento del sector poniente; una planta elevadora que está asociada a esa también, una obras que tienen que hacer relacionado con los lodos que se generan en la planta, y algún refuerzo de una impulsión de una cañería que trabaja junto con la planta elevadora de aguas servidas. Señala que, en redes en general no hay problemas, y no cree que tengan que hacer mejoramiento de las redes. Entonces, también tienen cubierto la previsión del servicio de recolección de aguas servidas para los próximos quince años dentro del territorio de operación. Respecto al tema que más interesa, que es la expansión del servicio sanitario; informa que se da servicio dentro del territorio operacional, sector que hoy día están sirviendo, dentro del cual tienen obligación de dar servicio a todo el que lo solicite, tienen que satisfacer la demanda con estos estándares de calidad de agua potable y de alcantarillado; y ese sector pueden decir que está asegurado el servicio de agua potable y de alcantarillado de forma indefinida, esto porque, estas concesiones se entregan por una duración indefinida. Señala que, efectivamente puede haber desarrollos inmobiliarios, puede haber estos cambios del plan regulador en que se amplía el área urbana; entonces, cómo se actúa en esos casos. Comenta que, cuando hay un desarrollo inmobiliario que requiere servicio y está ubicado fuera del área roja que corresponde a ellos como Esval, lo que hacen es un proceso que se llama una ampliación de territorio operacional. Se analiza la solicitud, qué proyecto se hará en el sector que está fuera del área roja, se analiza, qué obras se necesitan para darle servicio, se hace un acuerdo con el dueño del proyecto, y una vez acordado las condiciones en las cuales se va a poder atender ese proyecto se hace un trámite que se llama “ampliación de territorio operacional” que se hace ante la Superintendencia de Servicios Sanitarios, y al final de ese trámite salió un decreto de ampliación, y ese sector que estaba fuera del área roja, ahora pasa a formar parte del área roja, se incorpora al área de concesión de Esval. Ahora, ese proceso de ampliación de territorio operacional, se hace únicamente dentro del área urbana, por lo tanto, si ahora se amplía el área urbana en el plan regulador comunal, esos sectores que estén dentro de esa área urbana tendrían que someterse a este proceso e irían ampliando el territorio operacional para ir incorporando esos proyectos que están dentro del área urbana a nuestra área de concesión roja. Agrega que, también hay casos en que puede haber algún proyecto que esté interesado en tener servicio de agua potable o alcantarillado, pero que esté en área rural. Al respecto, señala que ahí también como Esval es posible, ya que la ley sanitaria tiene un artículo que es el art. 52 bis que permite que la empresa sanitaria pueda hacer un contrato con el interesado, y podrían darle servicio de agua potable o de alcantarillado, o los dos en un terreno ubicado en sector rural a través de este contrato que se firma con ellos. Ahora, si hubiera un proyecto en zona rural que estuviera interesado en tener agua potable o alcantarillado se puede firmar un convenio 52 bis para darle el servicio. Y, la forma de hacer esto es que el proyecto interesado les hace una solicitud de factibilidad, se hace un análisis técnico y económico que se necesita para dar el servicio. Se le informa al interesado, llegan a un acuerdo y se firma un convenio; entonces si el terreno está situado en zona urbana se firma un convenio ACO y hacen la ampliación del territorio operacional y si está en zona rural firman un convenio 52 bis y dan el servicio a través este convenio. Por tanto, ese proyecto queda con servicio sanitario incorporado al territorio operacional si es que es urbano, o queda con el convenio 52 bis que es indefinido. Entonces, en este proceso de modificación y ampliación de área urbana que se está haciendo, quedarán terrenos que hoy día son rurales probablemente quedarán como urbanos, por lo tanto en esos terrenos lo que va a pasar es que los interesados se les acercan, se hace el proceso de análisis técnico económico, firman el convenio y van a ir ampliando el territorio operacional para incorporar estos nuevos proyectos al área roja de concesión. Y, una vez que se amplía el territorio operacional pasa a ser parte de la concesión normal y tiene todas las características de la previsión de servicios que tiene una zona normal como es hoy día Casablanca. Señala que esto es brevemente, y es un poco el procedimiento que seguirá en este caso para dar la prestación de servicios a sectores que se estén incorporando al área urbana.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez: agradece por la exposición, a la Dirección de Obras por haber gestionado esta reunión sumamente importante justamente por el momento en que se encuentran hoy día ad portas de la votación. Señala que, la primera consulta tiene que ver con lo último que se ha informado; el análisis y los estudios, y la disponibilidad en el fondo de agua, se vio para que la Superintendencia señalara que está todo conforme de aquí al 2035. Consulta si ese análisis se hizo en base a la población urbana hoy día concesionada al territorio y no a lo proyectado; consulta cuántos kilómetros son hoy día urbanos.

Sr. Rodríguez: responde que ellos tienen quince mil habitantes de Casablanca abastecidos con agua potable.

Concejala Srta. Ordóñez: consulta en términos de superficie, si es solo la roja; porque por lo que entiende si alguien quiere solicitar el servicio tendrá que hacer un estudio…

Sr. Weiss: responde que ese es el procedimiento. Lo que pasa es que la ley sanitaria lo que dice es que hay que definir un área geográfica que en este caso es la roja, entonces dentro de esa área geográfica hay un concesionario que es Esval; fuera de área hoy día no hay concesión. Entonces lo que hay que ir haciendo hay que ir ampliando esta zona de concesión, y así se va a ir expandiendo esta zona. Señala que, hoy día legalmente no puede dar servicio fuera de la concesión porque no tiene el título para darlo, es profesional en ese sector, entonces todas las proyecciones son dentro de su concesión. Entonces, lo que hay que hacer es que hay que ir ampliando la concesión.

Concejala Srta. Ordóñez: respecto al estudio que Esval entrega, consulta si está dentro del análisis las pérdidas de agua, las fugas.

Sr. Weiss: responde que sí. En la demanda que ellos proyectan está incluido que efectivamente hay pérdidas de agua en las redes, etc., por lo tanto tienen que producir más de lo que consume la gente; es decir, lo que entra a las casas más las pérdidas.

Concejala Srta. Ordóñez: para despejar un poco de los mitos y lo que la gente les interpela, cómo van a poner más poblaciones dice la gente si no tienen agua suficiente. Y, la explicación es que prefieren que el territorio sea industrial y entiende que el consumo de agua es menos que lo industrial. Consulta al respecto.

Sr. Weiss: responde que depende del tema de la industria. Comenta que, hay industrias que efectivamente son consumidoras de agua pero en esos casos normalmente la industria va a preferir tener una fuente propia de agua; es difícil que una industria que utiliza agua para procesos productivos se quiera conectar a la red de agua, no es que tenga un pozo propio para esos fines. Ahora, hay otro tipo de industria que es menos consumidora de agua que son tipo bodegas, oficinas, de ese tipo tienen menor consumo; por supuesto en general una industria consume más que una casa. Volviendo al gráfico de línea azul y línea roja, hoy en día se tiene holgura, o sea la línea azul está más arriba que la línea roja, por ende podrían dar más servicios porque tienen capacidad.

Concejala Srta. Ordóñez: comenta que en lo personal vive en Casablanca cerca de la plaza y los vecinos reclaman bastante que los fines de semana baja mucho la potencia de agua de los domicilios. Consulta si tiene que ver por la mayor población o porque están todos en la casa bañándose.

Sr. Weiss: responde que sí, la presión que hay en las redes depende de la demanda y consumo que hay en ese minuto, o sea si hay un alto consumo la presión bajará, y en la noche la presión típicamente sube. Ahora, esa variación de presiones tiene límites, no puede ser menor de cierto límite 15 metros columna de agua, no puede ser mayor que un cierto límite que es 70 metros columna de agua,dentro de ese rango se puede mover dependiendo del consumo, pero tiene que tener estos límites extremos que no se pueden salir.

Concejal Sr. Durán: agradece a don Arturo por estar en el Concejo. Señala que el estudio que les presentaron es del año 2015; consulta a don Arturo si conoce la zona rural de Casablanca, por ejemplo Lo Ovalle.

Sr. Weiss: responde que sí.

Concejal Sr. Duran: señala que por ejemplo en Lo Ovalle hay como cincuenta, sesenta familias que no hay agua, y hay un letrero que dice “No disponibilidad de agua”, si se va a La Viñilla hay otro letrero del APR que dice “No disponibilidad de agua”; si se va a Lo Vásquez y dice “No disponibilidad de agua”. Por tal motivo, si se tiene la cantidad de agua que el Sr. Arturo dice, que en la zona roja, y se podría hacer una ampliación de las que están urbanas, en el estudio se consideró que esas zonas también tendrá que utilizarse el Art. 52 bis para poder llevar agua ya que allá se están haciendo pozos a setenta metros, y las napas están a setenta ochenta metros. Consulta si se consideró eso para el 2035 que todos esos sectores tendrán que ampliarse acá.

Sr. Weiss: al respecto, informa que el estudio que tienen del 2015 que es el plan de desarrollo se refiere solamente al área de concesión, ese estudio es solamente de la zona roja; porque no puede estudiar un sector que no es concesionario. Entonces, esos APR si siguen siendo rurales, ellos pueden hacer el mismo procedimiento que explicó recién; ellos les podrían hacer una solicitud, les podrían decir “ustedes me pueden dar agua”, se podría estudiar qué significa llevar hasta Lo Ovalle, seguramente tendrían que hacer una cañería hasta allá, cuáles son los costos, y si llegan a acuerdo se podría hacer. En Las Dichas efectivamente eso se hizo hace unos años.

Concejal Sr. Durán: señala que la consulta es, el estudio solamente se hizo enmarcado en la zona urbana hasta el 2035; o sea habría que hacer otro estudio por si es que se tiene las capacidades de Esval para poder llevar agua, no es seguro que hoy día se diga: “ya firmemos el artículo 52 y llevamos agua” porque se tiene que hacer el estudio por si se tiene la capacidad. Consulta si, ahí mermaría hasta el 2035 en lo enmarcado con rojo.

Sr. Weiss: responde que no. Como explicaba, efectivamente cuando les llega una solicitud que está fuera de la zona roja tienen que hacer un estudio de análisis técnico y económico, para determinar que obras hay que hacer para dar el servicio. En algunos casos, si hoy se tiene holgura a lo mejor no hay que hacer obras porque se tiene suficiente para darle; en otro caso puede que sea así, necesario hacer alguna obra para el servicio. En ningún caso ese servicio que se da afuera del área de concesión perjudica el servicio que está dentro del área de concesión.

Concejal Sr. Aranda, señala que le gustaría saber, ya que han hablado de caudal de número de pozo; sin embargo no hay ningún estudio de Esval de la cuenca hídrica de Casablanca, cuánta agua les queda, a qué profundidad está esa agua, y sobre todo conocer el acuífero con el cual se explota el agua, que le parece que es el acuífero Los Perales, La Viñilla, y Las Dichas. Entonces, consulta si se tiene un estudio propio o el estudio depende del que hizo la DGA el 2015. Lo segundo, tiene que ver que Esval tiene tres pozos hoy día, el sondaje uno, el pozo 851 A que ha descendido quince metros, el pozo 298 A que ha descendido veinte metros; en realidad los pozos de Esval hoy día están en una profundidad cercana a unos setenta metros. Señala que la zona que se va a ampliar urbana está hacia el lado sur, Esval tiene obras proyectadas en ese sector, porque el caudal que hoy día hay, y el caudal de explotación que Esval tiene, no alcanzaría para cubrir los 60.000 habitantes que proyectaría el plano regulador al año 2035. Entonces, nace su tercera duda, consulta al Sr. Arturo Weiss si hacia el sector Sur se ampliará un cuarto sondaje que permita garantizar el agua a esos sectores. Sin embargo, si no conocen a qué profundidad y cuánta agua les queda en la cuenca hídrica es muy difícil hablar o entender lo que hoy se les ha planteado. Porque, lo principal para saber el nivel de explotación es cuánto les queda en el subsuelo, porque no tienen otra captación de agua a diferencia de otro lugar que captan del mar, de ríos, de embalse y de otros lugares. Como comuna la única fuente de agua que tienen es la cuenca hídrica, y si lo último fue el 2015 están hablando de casi cinco años atrás y las condiciones climáticas han cambiado muchísimo y no tienen hoy día un estudio actual de la cuenca. Entonces, proyectar en base a caudales y a porcentajes sin conocer la cuenca le parece un poco extraño. Y, por último, y aprovechando que está el señor Weiss, Esval tiene un porcentaje de pérdida cercana al 35% lo cual lo tienen clarito porque les tienen las calles bastante deterioradas con las pérdidas de Esval; entonces, Esval les ha ido destruyendo las calles y las veredas. Por tanto, saben que esas pérdidas existen y que a veces pueden superar incluso el 35% porque el agua se pierde por día, el caso de Portales, el caso de Arturo Prat, y otros lugares más el Sr. Weiss como gerente los conoce. Entonces, le gustaría que empezaran primero por el estudio si Esval lo cuenta, de la cuenca hídrica.

Sr. Weiss: al respecto señala que ocupan tres sondajes que efectivamente son profundos, y tienen un sondaje de reserva también que está por si a caso hubiese algún problema con uno de los otros tres sondajes entra a funcionar el sondaje de reserva. El otro que mostraron en el gráfico, están proyectando que la oferta del sistema completo tiene holgura más que suficiente para abastecer la demanda que hay hoy día dentro del área roja, y el crecimiento de la demanda que habrá dentro del área roja en el tiempo. Por tanto, se tiene más capacidad que la demanda que se verá en la zona roja hoy día y a futuro. Ahora, cuando en diez años más, la demanda que se da en la zona roja se esté acercando a la capacidad de oferta que tienen en el sistema, tienen considerado qué harán más sondajes para aumentar la oferta. Respecto a lo que consultaba el Concejal Aranda respecto a si tenían algún estudio, informa que en general sí hacen estudios propios en nuestra fuente. Señala que, el Concejo a lo mejor no lo sabe, pero en Casablanca es uno de los sistemas que desde el punto de recursos hídricos menos problemas tiene. Informa que hoy día en Casablanca con la oferta que se tiene con los pozos, han pasado la sequía del 2015, efectivamente las napas han bajado, pero del rendimiento de los sondajes todavía es ampliamente superior a lo que necesitaban. Por lo tanto, hoy día Casablanca no es una localidad que tenga ni que se va a prevea que va a tener problemas de recursos hídricos para satisfacer la demanda en los próximos años; incluso con situaciones deterioradas de disponibilidad hídrica que están sufriendo en toda la región. Indica al Concejal Aranda si tienen un estudio específico actualizado para el acuífero de Casablanca, pero hoy día no se prevé que haya problema. Ahora, el Concejal Aranda le hablaba del tema de las pérdidas, señala que efectivamente una de las medidas si tienen problemas de recursos hídricos, de dónde sacan agua; una fuente de obtener agua es disminuir las pérdidas. Informa que tienen programas permanentes de reposición de redes, donde hay sectores que efectivamente presentan roturas, o roturas frecuentes donde la red estaba posiblemente deteriorada, se hace una reposición preventiva de redes. Ahora, nuevamente en Casablanca no hay tanto problema de pérdida ni de roturas de redes comparado con otros sistemas. Señala que Casablanca tiene una ventaja, que la topografía ayuda bastante, Casablanca es un plano completamente; por tanto las presiones que están dadas por la cota de los estanques en los sectores oriente está bastante controlada la presión, ya que la principal causa de roturas en las redes son problemas de exceso de presión. Pero, en general quiere dar una señal de tranquilidad específicamente en el caso de Casablanca, que hoy día la disponibilidad de recursos hídricos está, y el problema de pérdida o rotura en las redes siempre pueden ser mejores, pero no es un tema preocupante en el caso de Casablanca. Y, respecto a la ampliación que el Concejal Aranda le habla, de lo que van a cubrir en el nuevo plan regulador, eso se va a ir abordando a medida que se van generando proyectos, se van estudiando y se va ampliando el área de concesión, y si hay que hacer alguna obra se hará la obra necesaria para aumentar el servicio.

Concejal Sr. Aranda: indica al Sr. Weiss que la principal pregunta no se la respondió por tanto quedó con la duda respecto al estudio de la cuenca, ya que de ahí nace todo el estudio exacto.

Sr. Weiss: reitera que no puede responder ahora porque no tiene la información ahora, pero le responderá próximamente.

Sr. Rodríguez: señala que en un negocio como el que hace la sanitaria, uno de los fundamentos de la explotación, no solamente por iniciativa propia, sino que porque la autoridad reguladora la Superintendencia de Servicio Sanitario así lo exige, les exige ir prospectando e ir informando la suficiencia de los recursos a partir de sus propios estudios; lo que dijo don Arturo es que no dispone hoy día de un estudio actualizado. Pero, obviamente que la compañía en toda el área de concesión tiene que tener estudio porque el regulador así se los exige.

Sr. Weiss: al respecto señala que confirmará si tienen el estudio actualizado o no, pero le responderá.

Sr. Rodríguez: señala que quería hacer un poco de memoria de cómo la ciudad desde el año 1995 ha ido cambiando y creciendo, y han visto que la población se ha multiplicado, hay un número importante de viviendas nuevas que han obtenido servicio a partir de solicitudes de factibilidad en proyectos grandes. Quiere recordar que, cuando se hizo la Villa Magallanes donde vive la Concejala Ordóñez, ese proyecto trae servicios de alcantarillado y agua desde la calle Alejandro Galaz por medio de Lazcano; desde ahí, hacen a extensión de la red para llegar a servir cerca de doscientas viviendas que se fabricaron ahí. El proyecto de la Villa San José María que hizo la inmobiliaria INGAL, Juan Pablo Alessandri, él para poder alimentar las trescientas cuarenta y cinco viviendas que están en la Villa San José María, hizo refuerzo de las redes que venían desde la calle O’Higgins por la calle Roberto Loyola completa para llegar hasta la Av. Prat fortaleciendo las redes que habían, y poniéndolas en servicio para efectos de poder llegar con la presión que requieren estos sistemas. En este caso INGAL hizo esa inversión pensando en que el agua llegar con los 14 metros columna de agua al tercer piso sin necesidad de instalar equipos de hidropack, y para eso necesitaba un caudal y una presión que requería hacer un refuerzo de las redes de Esval. Y con esto quiere decir que, la ciudad al momento en que empieza a crecer, a dar cabida a los nuevos habitantes, el primer requisito es cumplir con la zonificación del plan regulador. Pero, el más importante sub requisito para poder materializar el crecimiento de la ciudad a través de un conjunto por extensión o por densificación, es la factibilidad de servicio que le otorga Esval. En el sentido que el inmobiliario tendrá que construir las obras que requiere para poder satisfacer la demanda que está generando. Entonces, una cosa son los números en términos brutos, porque dice la memoria de plan regulador que en el 2035 van a tener sesenta y cuatro mil habitantes en la localidad de Casablanca. Por tanto, ese es el máximo número al cual podrían llegar de acuerdo a los distintos supuestos de demografía que se plantearon, ese es el máximo en la condición en que hoy día el plan está propuesto. O sea, no está calculado el mínimo, el mínimo sería que la población actual no creciera más. Ahora, si piensan, Casablanca no se ha materializado en el ciento por ciento en estos treinta años de vigencia que tiene el plano regulador, no ha materializado la demanda proyectada. Por lo tanto, tampoco podrían esperar que al 2035 tuvieran la totalidad de la demanda proyectada materializada, esto es un supuesto de cálculo, no quiere decir que es una moderación de la realidad, porque si la escena no cambia no deberían esperar llegar al 2035 con la cifra máxima de habitantes que se ha previsto. Entonces, de alguna manera quiere expresar que tienen tranquilidad en las cifras que se han planteado en el estudio del plan regulador porque no han necesita acudir a nadie para entender cómo ha sido el crecimiento de nuestra propia ciudad; porque han podido observar el crecimiento de nuestra propia ciudad. Señala que han visto también que al momento en que surgieron problemas en Las Dichas, esta localidad se atendió con la solución de un convenio mediante el 52 bis, y es muy probable que a las fallas de las fuentes de un sector que recurrentemente tiene fallas por la poca capacidad de su acuífero que es en Lo Ovalle, a lo mejor termina el día de mañana siendo servido por un convenio a través del 52 bis. Porque, cuando están haciendo estas ampliaciones del territorio, tampoco están incorporando grandes superficies en las zonas que eran rurales y que hoy día son áreas de intervención urbana como son: La Playa, La Playita, Paso Hondo; lo que están haciendo es incorporando aquellos terrenos que la gente de manera espontánea fue ocupando a orillas de un camino antiguo Valparaíso San Antonio que quedó obsoleto. Porque, después de la escena de la concesión en que desde la DOM impulsaron la reconexión del antiguo camino Valparaíso Santiago, esa vía se revitalizó; pero en el momento donde estuvo seccionada en varias partes donde estaba separado Paso Hondo de La Playa donde el acceso era siempre por la ruta 68 con desvío en superficie. Ahí esa misma gente se han incorporado con nuevas viviendas en el lugar, no ha habido un crecimiento; en La Viñilla están haciendo lo mismo, en Las Dichas la misma cosa, en Quintay el área que crece es con una factibilidad sanitaria que del dueño del terreno en este caso Santa Augusta que tiene su propia agua, donde Quintay está servido por el agua superficial del estero El Jote, y Santa Augusta se nutre de los sesenta litros por segundo que explota en el estero de Casablanca, y con eso echa a andar su sistema urbano que funciona aparte de la ciudad, y pretende también servir el área del fundo dos que está considerada dentro del plan regulador. Por lo tanto, han expresado en todo momento en que tanto la visión del consultor como de la SISS, y ahora con la expresión en este caso del jefe de Planificación de Esval; porque no deben olvidar que Esval no solo tiene el territorio operacional de la cuarta región, que es justamente donde se han expresado con mayor fiereza los efectos del cambio climático. O sea, el avance del proceso de certificador viene en dirección a nosotros, y ellos tienen una experiencia en ese sentido, y en realidad encuentra bien tranquilizador que nuestro sistema es el que tiene menos problemas en las áreas de concesión que ellos explotan. Cree que también al Concejo debiera darle confianza el hecho de que tengan suficiencia no solamente en nuestros acuíferos, sino que además en el sistema de redes existentes, de sondajes y de obras hidráulicas.

Concejal Sr. Durán, señala que quiere recordarle a don Yuri que cuando se hizo la Villa San José María, los tranques estaban llenos y llovía harto en Casablanca. Lo otro, ayer se dio un estudio en que Chile desde el año 2025, 2030 será uno de los veinticinco países más golpeado en la parte climática. Le indica a don Arturo que, con todo el respeto que él merece, justo hay una parte que de una u otra manera está en conflicto para decidir el plano regulador, porque Esval les presta un servicio. Entonces, tiene sus dudas en cuanto a la capacidad que van a tener, si hoy día las napas están bajando, ya Valparaíso tiene un gran problema que lo declararon ayer para poder tener una mayor capacidad de gente. Aprovechando consulta a don Yuri si ha ido a La Playa ya que se están construyendo casas en los cerros, no sabe si eso está permitido o no. Entonces cree que está llegando más gente, y si obviamente tienen problemas en Valparaíso la gente va a tender a irse donde hay mayor posibilidad de agua. Pero, cree que, como dijo también el Concejal Aranda se necesita un estudio ya que desde el 2015 está obsoleto. Entonces, si el Sr. Weiss se los pudiera enviar certificarán sus palabras a través del documento, porque de otra manera son solamente sus palabras, y es por eso que le pide el respeto y la excusa correspondiente.

Sr. Weiss: al respecto señala que efectivamente están en una situación de sequía, IV y V región, e igual es bueno saber que incluso en esta situación de sequía extrema no se le ha cortado el agua a nadie, ni siquiera en los sectores más críticos: Cabildo, Canela en la IV región, etc. Señala que como concesionario tienen la obligación y han cumplido con la obligación de dar el servicio, y ni siquiera en el momento más dramático de la sequía se le ha cortado el agua a nadie. Por lo tanto, que el Concejo tenga la certeza de que ellos como concesionarios siempre van a dar el servicio. Ahora, el Concejal Durán le dice que en Valparaíso hay problemas y por eso se harán las obras necesarias para solucionar el problema; o sea no va a pasar que la gente se venga a vivir acá porque se quedó sin agua, la solución se va hacer, se dará el servicio de todas maneras. Lo que pasa es que en una situación de sequía ya permanente las soluciones van a ser más caras simplemente, terminarán finalmente en la IV región; y ya están viendo en el horizonte la desalación de agua de mar, que es una solución muy cara que hay que tratar de postergarla lo más posible pero es probable que en algún minuto sea necesario hacer, y si es que la desertificación sigue avanzando eso va a ir avanzando en el tiempo. Pero, el servicio va a estar dado de todas maneras. Y, por último, se habló de los APR, informa que como Esval se han acercado a la Dirección de Obras Hidráulicas, y les han ofrecido la colaboración y están trabajando en conjunto con la Dirección de Obras Hidráulicas para ver de qué manera como Esval se les puede dar servicio a estos APR que están teniendo problemas. Aparte de ello, se les hace asistencia técnica a los APR; pero aparte de eso, justamente a raíz de la situación de sequía se han acercado a la DOH para ofrecer la ayuda, porque en algunos casos sí podrán conectar estos APR para dar soluciones porque efectivamente hay algunos que están bien complicados.

Sr. Rodríguez: al respecto señala esto a nivel matemático está (…) para efectos de producir tendencia se requiere un horizonte de años suficiente de producción de datos para poder establecer una tendencia o hacer una iteración en el comportamiento de cualquier sistema. Porque, para aplicar modelos complejos de análisis de momentos finitos, ese es el sistema que se ocupa para modelar situaciones, para modelar acuíferos, modelar comportamientos estructurales, y todo lo que tiene que prever situaciones, para prever comportamiento se utiliza algo que se llama “análisis de elementos finitos” programas computacionales que basan su funcionamiento en este sistema, permiten hacer iteraciones permanentes en distintos escenarios para efectos de buscar un comportamiento. Por ejemplo, todavía no es posible a partir de los datos pluviométricos que hay, buscar una tendencia que permita establecer el comportamiento de las lluvias en términos de la intensidad de la precipitación por horario; porque lleva muy pocos años la sequía para efectos de producir los datos necesarios para generar una alimentación de estos modelos matemáticos con datos suficientes para poder establecer un comportamiento.

Concejal Sr. Aranda, desea agregar algo, señala que lo que están tratando hoy día tiene que ver con el plano regulador comunal y si Esval tiene la capacidad de explotación para asegurar el suministro de agua a una población eventual calculada de sesenta y cuatro mil habitantes, el Sr. Weiss les dice que hoy día está garantizado. Pero, sin embargo aquí les falta algo importante, si no, no saben cuánta agua les queda, difícil calcular eso porque les falta el dato más importante.

Sr. Rodríguez: al respecto señala que la pregunta es “¿quién sabe?”.

Concejal Sr. Aranda: responde que para eso se requiere un estudio.

Sr. Rodríguez: aclara que, lo que está diciendo es que no hay datos suficientes.

Concejal Sr. Aranda: indica al Sr. Rodríguez que quieren ir más allá y cree que él está atrasado como en quince años en esto. Cree que, se debió haber empezado un estudio de nuestra escases hídrica en nuestra comuna hace diez años atrás; porque, hoy día tienen algo que no es matemático, no se calcula, no hay que hacer ecuaciones científicas para saber que tienen escases hídrica, basta con ir a Los Perales, Lo Ovalle, Pitama, Peñuelas está seco, o sea eso no requiere cálculos matemáticos para saber que hay una escases hídrica en nuestra comuna.

Sr. Rodríguez: interviene señalando que requiere un estudio, porque o si no cualquiera podría hacer un estudio.

Concejal Sr. Aranda: comenta que, el sentido de la preocupación del agua tiene que ver con asegurar primero el consumo del agua. Segundo, y no es menos importante, pero para ellos como Concejales y Alcalde, sí es importante, es que son una zona agrícola, donde tienen que garantizar sustentabilidad de la producción, del trabajo y sostenerlo en el tiempo, como también manejar el recurso hídrico de mejor manera como son el control de heladas donde se gasta mucha agua. Porque, respecto al plano regulador comunal, tienen que pensar que son zona agrícola, tiene que pensar que hoy día está quedando gente desempleada porque están cerrando algunas viñas, y algunas producciones están quedando de lado. Entonces, en este sentido en la preocupación general del agua tiene que ver con varios aspectos: plano regulador comunal; la sequía que llevan por diez años; el estudio que han solicitado acá porque es importante hoy día hacer estudios de la comuna. Porque, no se quiere que nuestra zona agrícola se pierda y tengan ciento de personas desempleadas; por eso nace una preocupación general en cuanto al manejo de agua, no es solamente lo que produce Esval y la explotación que ellos tienen que asegurar para el consumo humano, tiene que ver con un contexto general de la comuna.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, señala estar absolutamente de acuerdo que nuestro valle, nuestra gente está con el mismo problema que tiene toda la IV, la V, y la VI región, no están ajenos al problema de la sequía. Hoy día tienen un representante de Esval para ver el tema del plan regulador, y eso atañe al tema urbano, no al problema agrícola que tienen dentro del valle. Con respecto a eso, lo que ha oído al Sr. Weiss es que ellos garantizan el agua según el crecimiento que está proyectado. Ahora, el problema para su gusto, finalmente es un problema de costo; porque si se acaba el agua de los pozos, la obligación de Esval tendrá que ser desalinizar agua y traerla, porque por algo ellos tienen la concesión y tienen la obligación de dar la seguridad de uso de agua, lo cual lo oyó claramente. En segundo lugar, cree que es muy importante que Casablanca en las condiciones actuales igual está creciendo en población y en gente. Y, lo que están buscando a través del plan regulador es que crezca más ordenado, y que ese crecimiento va a ir siendo dado y apoyado a través del esfuerzo económico y técnico que va a tener que hacer la empresa que está en la obligación de dar el agua. Ahora, si el día de mañana Esval tiene la obligación de desalinizar, de usar el día de mañana las aguas que ojalá lleguen a través de canal Prosperidad que es otra de las alternativas que existen, será un costo que tendrán que asumir ellos. Pero, como Concejo tienen que regular y ordenar el crecimiento de Casablanca, que por ubicación, y por desarrollo y lugar, el Concejal Aranda que ha sido casablanquino toda la vida, y la mayoría de los Concejales que están aquí también saben cómo ha crecido Casablanca; saben que hace veinte años atrás eran diez mil personas, y hoy en día se han multiplicado por tres, y saben que en el 2035 habrá sesenta mil personas, hayan sacado o no el plan regulador. Lo que tienen que hacer a través del plan regulador es ordenarlo, y tienen hoy un experto técnico que les está diciendo que quien tiene la obligación de entregarles el agua el día de mañana que es Esval. Señala que, no pone en duda, porque eso significa una obligatoriedad a nivel nacional tanto en la IV como en la V región, ellos verán cuales son las inversiones económicas que tienen que hacer para asegurar esa agua. Y, por otro lado, tienen que recordar hoy en día, que el problema que tiene Valparaíso ya tiene una solución, que es traer las aguas de la salida del Aconcagua a Los Aromos y que las van a recuperar; y seguramente y ojalá que así sea, la segunda obligación para alimentar al gran Valparaíso será rellenar el lago Peñuelas, y tendrán que llenarlo con las aguas que vendrán del Maipo, y eso les dará la sustentabilidad para siempre, tanto en lo urbano como en lo agrícola. Comparte con el Concejal Aranda que Casablanca tiene una actividad agrícola que afecta y va de la mano con el desarrollo de muchas familias de Casablanca, y que esas familias de Casablanca sí están sufriendo hoy día los efectos de la crisis que se tiene de agua, y tienen que hacer fuerza. Y, en eso reconoce al Concejal Aranda que siempre ha estado preocupado por el proyecto canal Prosperidad. Por eso, tienen que en ese sentido hacer fuerza todo el Concejo, todas las fuerzas políticas, porque esa será la solución que van a tener para la parte agrícola, y el resto esperar que vengan años no tan secos como este.

Concejala Sra. Ponce: agradece a don Arturo Weiss, y al Depto. de Obras por su exposición. Señala que en este tema, la preocupación da para muchas cosas, y lo importante también como Concejales tener la responsabilidad de educar a las familias y tener un compromiso con respecto al cuidado también del agua lo cual es sumamente importante. Sin duda agradece la exposición, porque mientras más se puedan nutrir e informar sobre la preocupación de este elemento tan importante como es el agua se agradece. Por tanto, es importante también que se les pueda enviar la información.

Sr. Weiss: agradece la oportunidad, y están disponibles para aclarar todas las dudas y consultas que se tengan; pero lo importante aquí es tener buena información de primera fuente.

Concejala Sra. Ponce: señala que el Sr. Arturo les entrega la parte técnica, como proveedor lo cual es sumamente importante que les asegure este vital elemento; pero también está la responsabilidad de cada ciudadano.

Alcalde Sr. Martínez: comenta que dentro de esto, lo que más le interesa es la obligatoriedad que tiene Esval de aportar esas aguas y hacer las inversiones, sea como sea hoy día las tecnologías han aumentado y han cambiado tanto. Se puede ver lo que se está haciendo en el sector de Quintay que se está desalinizando hace algunos años, que ahora están armando con la Subdere otro proyecto más para desalizar bastante más agua, y eso va a significar no tener problemas de agua en una localidad donde no pueden llegar con los pozos pero sí están viendo otra posibilidad de alimentación.

Sr. Weiss: agrega que no se habló del reúso de aguas servidas.

Alcalde Sr. Martínez: responde que además, ya que esa es otra alternativa importante. Reitera el agradecimiento al Sr. Arturo Weiss por su exposición.

**4. VARIOS**

**4.1. Alcalde: entrega informe a Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Alcalde Sr. Martínez: entrega informe de la Directora de Finanzas (Of. Ord. Nº 180/2019) a la Concejala Karen Ordóñez (solicitado en Sesión de 6 de agosto).

Entrega informe del Director de Aseo y Ornato (Memorando Nº 415/2019) para la Concejala Karen Ordóñez.

**4.2. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que a raíz de lo que hoy estaban conversando, quería solicitar al Alcalde si tiene a bien invitar y hacer una exposición al Concejo Municipal a la Asociación de Viticultores de Casablanca, para que hagan una exposición en relación al tema de la empleabilidad. Esto, a raíz de lo que señalaba el Concejal Aranda, de los rumores que se tienen, que están cerrando viñas, o que van a cerrar restaurantes, o que ya están en cierre, entonces conocer en primer lugar en qué situación está el tema de la empleabilidad. El tema ambiental sin duda por la aplicación de los plaguicidas y conocer cuáles son sus proyecciones, cuáles son los proyectos de crecimiento que tienen, por eso sería importante invitarlos a esta mesa a raíz del tema que hoy han conversado.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto, feliz de invitarlo. Cree que, lo que está pasando en Casablanca es una nueva transformación, una nueva mutación. Antiguamente eran un valle lechero, agrícola de ganadería, de chacarería, de mucho cordero, antiguamente Casablanca era muy ovejero, después hace treinta y cinco años atrás el tema agrícola se movió hacia la producción de uva, más que de hacer vino, Casablanca ha sido un gran productor de uva para las grandes productoras y exportadoras de uvas de Chile. Y, eso significa que el agricultor y campesino de Casablanca tuvo que aprender y adaptarse a un nuevo negocio y un nuevo cultivo; pero básicamente la mayoría de los agricultores de Casablanca eran productores de uva, no de vino. Informa que, en Casablanca en total tienen diecisiete o diecinueve bodegas de vino funcionando, no tienen las grandes bodegas de vino, aquí no está Concha y Toro, no está Santa Rita, San Pedro tiene Viña Mar pero como una pata no más como para hacer espumantes. Pero, en general las grandes bodegas de vino tienen sus tradiciones y tienen sus trabajos y su lugar en otro valle; y eso hizo que Casablanca fueran productores de uva. Ahora, el negocio de la producción de uva sumado a la falta de agua, está siendo que venga un nuevo cambio en Casablanca, y gracias a Dios ha sido un objetivo de esta última administración los últimos ocho años, tiene que ser la experiencia enológica del turismo, el enoturismo. Que signifique una experiencia para venir a Casablanca, no solamente a tomarse una botella de vino, sino que la gente pueda aumentar el alojamiento en Casablanca, y pueda la gente pasar un fin de semana acá. Por ello, agradece al Concejo que los hayan apoyado con las fiestas costumbristas, porque eso les significa traer cincuenta mil personas al año, eso les significa que mucha gente viene a invertir a Casablanca, significa que hay muchos pequeños emprendedores que viven de esta fiesta. Lo mismo pasa con la fiesta de la Vendimia, con Payadores, con la celebración de Casablanca; y desde el punto de vista público apoyan este movimiento y trabajo que se está haciendo. Gracias a eso, Casablanca está dentro de las veinte comunas más emprendedoras de Chile, Casablanca es ZOIT, Casablanca es la única comuna que creció en turismo en la V región durante el año pasado, Casablanca tiene más visitas que Colchagua hoy día, a las viñas y al entorno de Casablanca ya llegan ciento ochenta mil personas al año. Es por eso que llama al Concejo a apoyar estos emprendimientos, a que la señora que ya crió a su familia y que tiene una casa y que quiere hacer una pensión que se entusiasme con eso. Pide disculpas a la Concejala Ordóñez que se meta en sus puntos, pero es importante que el Concejo lo sepa, vendrá la próxima semana la Subsecretaria de Turismo al Concejo. Comenta que, a ellos les encanta cómo Casablanca ha trabajado el tema del emprendimiento y el tema del turismo y ahí no pueden aflojarle; y ahí hay que capacitar y preparar a la gente, y esa reconversión es la que tienen que aprovechar. Señala que tienen un valle maravilloso, tienen árboles preciosos, tienen gente increíble en Casablanca y tienen que trabajar, para que el campesino, el agricultor el día de mañana se dedique a criar corderos y se tengan los mejores corderos, y que vengan a comer a Casablanca los mejores corderos y ya no se produzca uva sino que se produzcan distintas cosas, como la señora que produce patos, como la señora que produce quesos, etc., tienen que armar eso. Pero, agradece al este Concejo el apoyo que han tenido en todas la líneas de emprendimiento.

Concejala Srta. Ordóñez: al respecto cree que por es importante que puedan venir a exponer la Asoc. de Viticultores en qué situación están hoy día.

Alcalde Sr. Martínez: responde que se convidará al Concejo, pero tienen que tener eso en mente, Casablanca ya está cambiando nuevamente, y qué más lindo ser una zona turística, es una de las diez grandes capitales del vino, y qué más lindo que ser un segundo dormitorio como se está desarrollando Casablanca. Por eso, quieren un plan regulador para que vayan ordenando esto, y por eso quieren ir creciendo de una forma coordinada y armónica.

**4.3. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: señala que todos saben que hoy día en el Parlamento se está discutiendo el derecho universal a Sala Cuna, esa es una de las preocupaciones que también tiene nuestra gente, especialmente las mujeres y jefas de hogar. Esta iniciativa apunta justamente a eliminar el requisito de contar con veinte o más trabajadores para que un empleador venga a tener la obligación de solventar el derecho a sala cuna; y este derecho obviamente materializa el beneficio el poder tener indistintamente tanto mujeres como hombres de atender a sus hijos. Dicho esto, reitera la solicitud que había hecho ya desde el 10 de enero, esta es ya la tercera vez que viene con lo mismo, a pedir a la municipalidad que pueda desarrollar las gestiones junto a JUNJI para elaborar un proyecto para ampliar o crear nuevos establecimientos educacionales de atención a nuestros párvulos, ya que hoy en día la demanda es muy alta y Casablanca no cuenta con suficientes jardines infantiles y salas cunas para atender las niñas y niños de la comuna. Entonces, también es importante ahí hacer alguna gestión con nuestros equipos técnicos desde el DAEM, o de la DOM, SECPLAN, pero también convocar a la JUNJI ya que tienen harto que decir.

Alcalde Sr. Martínez: al respecto informa que ya tuvo reuniones con la gente de la JUNJI, y lo que están haciendo y lo que más ha costado tener todos nuestros jardines regularizados. Entonces, en eso han estado trabajando en el último tiempo, porque para que les den más jardines tienen que tener todos lo que se tienen al día, y aquí había un desorden bastante importante, pero ya lo tienen bastante avanzado.

**4.4. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordoñez: solicita a la SECPLAN si puede incorporar a su cartera de proyectos la siguiente iniciativa, esto a pedido de los vecinos de la Villa Esperanza, quienes solicitan a la Municipalidad estudiar la factibilidad de construir una sede comunitaria en su área verde emplazada en la calle Lautaro. Mientas que se puedan hacer los diseños y evaluación de esta iniciativa, solicitan al equipo de la SECPLAN o de la DOM que puedan visitar el sector porque ellos como vecinos ya se están organizando para hacer otras intervenciones en su área verde, entonces para poder coincidir con el mismo diseño y el mismo proyecto. Y, en el mismo sector piden al Depto. de Aseo y Ornato visitar el lugar para que evalúen la factibilidad de rebajar las jardineras que hoy día tienen porque estas se están prestando para delitos, para que gente se oculte ahí para actividades delictivas. Por último, que en el mismo sector se mejore la iluminación del sector, deja el nombre y teléfono de la presidenta para que se puedan coordinar con ella.

**4.5. Solicitud: Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez: respecto a la visita que hicieron a Santo Toribio y Santa Luisa por la inauguración del pavimento y las veredas, los vecinos solicitan que se pueda pavimentar el sector de Juan Verdaguer que va entre Santo Toribio y Santa Luisa frente al hospital, ya que hay un pedazo bastante en mal estado en las veredas. También, solicitan revisar el retiro de los cableados que quedaron colgando en las mismas calles.

Alcalde Sr. Martínez: consulta después de qué quedaron colgando los cables.

Concejala Srta. Ordóñez: responde que están colgando los cables no sabe si fue a raíz de todas las obras que han hecho.

**4.6. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que indistintamente que hoy vino don Arturo, pide un estudio de las aguas. Entrega Oficio Nº 49, el cual dice que el estudio que hubo hoy día que les presentan de las aguas para aprobar el plan regulador es del año 2015. Por lo mismo en su oportunidad con el Concejal Oscar Salazar solicitaron un estudio de las napas por parte de la DGA lo cual la municipalidad les solicitó y solo se limitó a entregarles el informe de Esval que hoy día se hacía presente. Que si van a diferentes lugares donde se está haciendo el estudio del plan regulador y observa los APR podrán ver o leer no hay disponibilidad de agua, entonces se preguntan al decretar esas partes como zona urbana llegarán por consiguiente personas a construir y a vivir en el lugar, y la pregunta cómo se va a subsistir. Que por lo anterior este estudio debe solicitarse nuevamente por cuanto si no hay agua en las APR se debiera trasladar el agua de Casablanca por cañería lo mismo que se hizo en Las Dichas. Por tal motivo ya no es la misma visión que se tenía el año 2015 y el estudio es obsoleto por las condiciones climáticas que hoy existen. Por eso, indica al Sr. Alcalde que sería factible que a lo mejor si el Sr. Weiss les envía el informe de la cuenca podrán estar más tranquilos, porque de otra manera es solamente la palabra de él que les está dando.

**4.7. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: informa que en Quintay hay dos estanques de agua, donde hay personas que viven cerca de la sede del centro de madres. Entonces, en ese lugar la pendiente de la calle es muy inclinada y hay personas de la tercera edad que no son capaz de poder ir a buscar agua con bidones. Entonces, solicitan si es factible que se ubique un estanque al lado de la sede del centro de madres.

**4.8. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que se está viendo que cuando hay un robo, una persona va a la comisaría donde deja la denuncia, y solicita si es factible poder ver las cámaras; carabineros, en el buen entendido, lo manda donde el director de Seguridad para solicitar la autorización (en ese momento le habían robado la bicicleta o puede ser un vehículo), y las personas que lo han atendido le manifiestan “hay que pedir autorización al Fiscal”, lo cual no es así. Entonces, hoy está el señor abogado en el Concejo, existe también la flagrancia en cuanto a las imágenes en base a las cámaras que se están utilizando. Entonces, le gustaría que la municipalidad le pueda informar cuál es el artículo del Código Penal que prohíbe que los usuarios puedan ver la cámara. Entonces, aconseja que es factible que se pueda informar a carabineros que cuando una persona va a dejar una denuncia que le están robando la bicicleta que es en el momento, carabineros pueda solicitarle al funcionario municipal que está en la cámara que puedan ver para que exista una flagrancia y se pueda detener a la persona en el momento, porque de otra manera ese documento llega a la Fiscalía y se demora quince días, y los Fiscales, podría darse el caso que si el carabinero tiene duda en preguntar que puedan ir arriba, puede llamar al Fiscal de turno y pedir autorización para verlo. Entonces, si es factible, ya que de otra manera las cámaras no están siendo útiles para las personas que están robando, y eso ha pasado con varias personas que han sido víctima de delitos.

**4.9. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: presenta Oficio Nº 51: “Plaza Villa Esperanza” Solicita construcción de sede. Procede a dar lectura: “Que, cerca de la intersección de calle Membrillar esquina Lautaro se ubica la Villa Esperanza, en ese lugar hay una plaza o área verde conocida como Luis Henríquez, en la que en el último tiempo y en horas de la noche se han producido desordenes, llegando jóvenes de otros lugares a ingerir licor y consumir drogas, produciendo que la gente de los alrededores no puede dormir tranquila, teniendo el temor de ser agredido y muchas veces deben llamar a Carabineros, por lo mismo se solicita lo siguiente: 2. Que, se solicita se instale en el poste que está frente a la plaza por calle Lautaro dos luces una que se proyecte hacia la calzada y otra a la vereda, la cual alumbraría la plaza y segundo que se instalen faroles solares en la plaza propiamente tal. 3. Que, al centro de la plaza Luis Henríquez hay una palmera en una especie de pileta con tierra, pasto y por sus contornos ladrillos y como tiene altura, algunas personas la utilizan para esconderse o bien para dejar su licor, por lo mismo se solicita de la I. Municipalidad que ese montículo si se puede decir así se baje, en otras palabras sacar una o dos corridas de ladrillos. 4. Que, la junta de vecinos que existe en el lugar y que hace poco tiempo se reactivó, tiene como anhelo construir una sede vecinal y por lo mismo se solicita de esa autoridad. 1) Desafectar parte de la plaza o área verde y poder construir ahí su sede vecinal. 2) Reunión con la máxima autoridad o bien con la autoridad que Ud., designe para explicar lo que los vecinos desean.”

**4.10. Reiteración de Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: presenta Oficio Nº 47: “Semáforos, solicita instalación”. Procede a dar lectura: “Que, hace más de dos años propusimos con el Concejal Oscar Salazar la instalación de semáforos, se hizo un estudio y que dio como resultado la factibilidad de instalar semáforos en algunas intersecciones en nuestra ciudad, y que hasta la fecha no se han instalado ni tampoco hemos visto proyectos para obtenerlos. 2. Señor Alcalde, en la comuna de Quilpué se acaban de instalar dos semáforos por la cantidad de veintidós millones de pesos, entonces la gente de Casablanca se pregunta cuándo se van a instalar en nuestra ciudad sabiendo que el parque automotriz ha aumentado.”

**4.11. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: presenta Oficio Nº 48: “Oficina de Atención a la víctima y casa de acogida”. Señala que en el 2018 solicitaron una oficina de atención a la víctima, donde hubiera abogados, asistentes sociales y sicólogos para poder ayudar a las personas que fueron víctima de algún robo o algún delito, esto también lo reiteraron el 05 de marzo de 2019, y hoy día 20 de agosto también lo reitera porque nunca han recibido una respuesta a dicha petición.

**4.12. Propuesta: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: presenta Oficio Nº 50: “Aniversario de Casablanca”. Señala que quiere proponer ya que para el aniversario de la comuna siempre es exactamente lo mismo, unas personas se ubican en la plaza o en el estadio donde se venden productos algunos ganan, pero no todo el mundo participa de la actividad del aniversario. Y, por eso se propone que para este aniversario ya que falta solo un mes para poder organizarlo, se haga a través de las juntas de vecinos, se elija una reina, y cada junta de vecinos debe participar en un sorteo donde van a decidir los motivos y los colores, y de esa manera podrían tener carros alegóricos, personas en comparsa, cicletadas, juegos entretenidos, rayuela, festival de la voz, carros locos lo cual lo encuentra una buena idea que se puede continuar, bailes generacionales de los años 50, 60 ,70 del año 200, competencia de mascotas disfrazadas, gincana en la plaza con diez personas. La idea de esto es mantener un mayor espíritu de cuerpo en cuanto a los casablanquinos, tener una mayor integración una mayor seguridad porque va a brindar que las personas participen en juntas de vecinos, y hacer un día una parrilla con puros artistas casablanquinos, bandas o solistas, y pagarles una cierta cantidad a las personas para que también puedan obtener de los beneficios de Casablanca. Y, el día sábado traer un artista de renombre para que la gente también disfrute y un gran baile.

Concejala Srta. Ordóñez: respecto a los artistas comunales señala que ya lo había pedido.

Concejal Sr. Durán: responde que él también lo pidió el año pasado. Al respecto, señala que el año pasado lo pidieron, y este año se ofrece voluntario para poder ofrecer.

**4.13. Solicitud: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: señala que quiere dar cuenta de una situación que quiere que se estudie. La semana pasada hubo una comisión del plano regulador, la cual la presidió el concejal Fernando Aranda, faltó la Concejala Ilse porque se encontraba enferma, y se trajo a una persona que hoy está al frente suyo, se trajo como asesora a esa comisión, testigos estaban los Concejales. Pero, lamentablemente la señora Tagle que está acá y que también lo conversó con ella no era asesora, era una parte afectada de una respuesta. Por tanto pide al señor Alcalde que quede en acta y que se haga un estudio, un informe jurídico, si es que correspondía traer, primero, a una persona como asesora sabiendo que se tiene que pedir autorización a los otros Concejales. Y, segundo, si ella era parte de una respuesta si podía estar acá o no, más aún participó en esa reunión, entonces por eso necesita un informe; el director de Obras también estuvo ahí. Entonces, cree que no debiera haber entrado la señora porque resulta que era una persona afectada de una respuesta que tenía que darse, y después tienen que ir a votar. Por tanto, solicita que si es así, se citen a todas las personas a este Concejo para que a cada una se le diga la respuesta negativa que le pudo haber correspondido en su oportunidad. Entonces, que esto se estudie y se les dé una respuesta la próxima semana porque esto es grave.

**4.14. Aclaración: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: con respecto a la oficina que se está solicitando en Dideco que es la oficina de emergencia o para delitos; en lo personal puede constatar que esa oficina sí existe, se está atendiendo. Ayer por ejemplo, no dará nombre por respeto a la situación, pero llegó con un caso bastante dramático de un suicidio de una niña de veinticinco años al ser agredida y bastante violentada, y los protocolos se realizaron como corresponde. Estuvo la trabajadora social, la Dideco, se llamó a la PDI, se hizo todo como corresponde; por lo tanto puede constatar que esa oficina sí está funcionando.

En relación a lo que dice el Concejal Durán, respecto al espectáculo de los artistas comunales, quiere recordar que hace bastantes años se está realizando el espectáculo para los artistas y bandas locales en el aniversario de Casablanca, y sí se les pagan, y siempre se ha considerado en todas las actividades a los artistas locales.

**4.15. Carta: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: como presidenta de la comisión de educación tiene que leer un documento de la asignación de desempeño colectivo 2019 del director Manuel González Aranda, director de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas para dar lectura en el Concejo que él solicita para el Concejo Municipal. Señala que, esto se trata de la asignación de desempeño colectivo de la ley 19.933 regulada por el reglamento decreto Nº 176. Procede a dar lectura: “Es un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnicos pedagógicos para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes. Debemos informar que la participación de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas mediante un convenio libre que fue generado por el equipo de gestión del establecimiento considerando como objetivo el fortalecimiento de las habilidades de liderazgo del equipo directivo y técnico pedagógico que permitan un apoyo efectivo a la gestión pedagógica potenciando el trabajo con los docentes con sistema y procedimientos para garantizar un mejoramiento continuo basado en los datos para el desarrollo de estrategias de habilidades de lectura en el primer ciclo básico. La necesidad de dar cumplimiento a las exigencias de la asignación de desempeño colectivo es contar con el Acta de este Concejo Municipal, certificado de documento que debe declarar que el Concejo Municipal se encuentra al tanto de la suscripción e implementación del convenio firmada por el representante del Concejo y la comisión de educación y sus integrantes. En concordancia de ese requerimiento se suscribe que los integrantes de esta reunión están ya informados de la acción educativa impulsada por el equipo de gestión de la escuela Domingo Ortiz de Rozas en la asignación de desempeño colectivo 2019.”

**4.16. Información: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: informa a los Sres. Concejales que ya tienen la fecha para la presentación de la nueva ordenanza medio ambiental Aseo y Ornato para el Martes 27 de agosto la primera comisión para ser presentada la nueva ordenanza la propuesta de la municipalidad en conjunto a los requerimientos que les ha hecho la Coordinadora Ecológica de Casablanca. La segunda fecha será el 10 de septiembre y la tercera fecha el 24 de septiembre. Antes de esto, será revisada por nuestro abogado, Carolina Maragaño también ya se encuentra coordinando las reuniones con las organizaciones de la Sociedad Civil, también por la participación ciudadana de la certificación ambiental que están esperando para la municipalidad.

**4.17. Consulta: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: señala que le consultan sobre cómo va la solicitud que hace el monitor del taller municipal de tenis de mesa. Al respecto consulta al abogado sobre el financiamiento del torneo nacional que ellos tendrán.

Alcalde Sr. Martínez: responde que eso lo está viendo la Dideco, le preguntará e informará.

**4.18. Inquietud: Concejala Srta. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: señala que ayer conversó con don Patricio Marín de Aseo y Ornato, pero esto también tiene que ver con un tema de seguridad o Inspección Municipal, tiene las fotos, y tuvo una reunión con vecinos de Playa Grande de Quintay, quienes tienen una inquietud, y que cree que esto también lo tendrán que incluir dentro de la ordenanza medio ambiental. Ellos tienen una inquietud sobre un lugar llamado “La Paloma” dentro del terreno sobre la ballenera, y sobre lo cual trae algunas fotos. Desde hace tiempo se juntan adolescentes y alguna gente mayor a ingerir alcohol y a escuchar música a todo volumen, principalmente viernes y sábados con mayor frecuencia en verano y fiestas largas. Esto, se ha incrementado sustantivamente este año, pues no solo son equipos autónomos de amplificación sino que también de mayor tamaño, y gente que participa llegando a ser unos veinticinco o treinta según también los datos de carabineros con quienes también estuvo hablando. Entonces, cada vez que comienzan estos ruidos porque no se puede llamar música, muchos vecinos llaman a carabineros para que pongan orden, y lo que ocurre pocas veces, los carabineros informan que si bien cuando van y logran que en su presencia bajen el volumen, una vez que vuelven lo vuelven a subir en forma provocativa. Esta situación se ha vuelto intolerable, y el Suboficial a cargo del Retén de Quintay informa que nada puede hacer para desalojar esa gente si no tiene una autorización escrita de los propietarios responsables legales del terreno. Este grupo de personas tiene secuestrada gran parte de la localidad en las noches en que agreden acústicamente a esta. Esto no es tolerable, pues no solo afectan la tranquilidad de los habitantes, sino que desvalorizan gravemente la calidad ambiental del entorno. Carabineros ha informado a los habitantes que si los dueños no actúan impidiendo el uso de ese lugar para ocasionar estas graves molestias, por lo demás violan no solo toda la norma de convivencia y buen juicio, sino de ordenanza municipal, será necesario que los afectados vayan a la justicia a denunciar la situación y exigir la acción de los propietarios. Ellos piden que como municipalidad traten de organizar alguna acción de control, alguna acción social con esas personas para evitar que esas personas utilicen este lugar como una virtual discoteque al aire libre que afecte directamente a gran parte de la caleta. Presentan dicha solicitud varios vecinos afectados, especialmente de la Playa Grande. Entrega también fotos de cómo dejan el lugar. Señala que, esto también lo revisarán en las comisiones para como comisión de medio ambiente tratar de aportar, también le gustaría que esto llegara al director de Seguridad o a Inspección Municipal, y con don Patricio Marín ya están coordinados para limpiar el lugar, y tratar de ser un aporte y se tome alguna acción de control.

**4.19. Consulta: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro: en relación a lo que hoy se ha hablado del plano regulador, consulta al director de Obras qué se les viene y en qué están.

Sr. Rodríguez: informa que queda por volver a votar las respuestas que se acordaron la semana anterior, después queda que el Concejo conozca la respuesta lo cual puede ser el próximo Concejo, a partir de la exposición que hoy les ha hecho Planificación de Esval. A partir de esta exposición elaborar una respuesta que el Concejo puede votar para efectos de terminar la votación de respuesta. Y, una vez que se vote la respuesta, se presentará la totalidad de los cambios que mediante sus respuestas modificaron la situación primitiva. De tal manera que una vez que eso suceda, el Concejo pueda someter a votación con esos elementos a la vista la aprobación en general de la iniciativa del plan regulador.

**4.20. Felicitaciones: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro: felicita al Alcalde por lo que aconteció el viernes en las calles de Santa Luisa y Santo Toribio, por sus palabras hacia el público que asistió, y que esto viene a mejorar la calidad de vida. Reitera estas cosas a veces pasan desapercibidas pero mejora la calidad de vida sobre todo de los adultos mayores. Respecto a la preocupación del Alcalde por las aceras, su compromiso también para las veredas, y el contacto y el cariño que la gente le demuestra al Alcalde, lo cual son cosas muy gratas de poder asistir y ver que con estas pequeñas cosas le cambia la calidad de la gente. Así como bien el Alcalde lo indicó en sus palabras, que Santo Toribio y Santa Luisa era un sector muy alejado del centro de la comuna, pero que hoy con la construcción del hospital pasa a ser un barrio muy importante.

**4.21. Saludo a funcionario municipal: Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro: señala que ellos como Concejales también de alguna u otra manera forman parte del municipio, y siempre ha existido el cariño y preocupación por los funcionarios municipales. Por tanto, quiere manifestar en esta mesa su profundo cariño y pronta recuperación para don Claudio Orellana, ya que lamentablemente se enteraron que sufrió una recaída de su enfermedad hace un par de días. Entonces, quiere manifestar públicamente el cariño y respeto para él, ya que tanto ha dado a la municipalidad y casablanquinos. Por tanto, le desea una pronta recuperación.

**4.22. Aclaración: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: señala que el Concejal Durán acaba de mencionar que han cometido irregularidades o graves faltas con respecto a la invitación de una persona a la comisión del Plano Regulador Comunal. La invitación en lo personal la hizo apegado a la ley 18.695 en su título tercero donde los Concejales tienen la facultad de invitar a las comisiones a distintos expertos. Es así que en esa condición invitó a la Coordinadora Ecológica de Casablanca apara que pudiera participar en el plano regulador comunal, y ellos designaran un experto o alguien que tuviera conocimiento en materias del plano regulador comunal. Dicho esto, el plano regulador comunal también tiene bastante participación de las organizaciones sociales y territoriales de la comuna, por lo tanto cree que en este sentido no hay ninguna situación grave. También, a principios del estudio del plano regulador comunal, envió un correo electrónico a todos los Concejales que podrían traer los expertos que ellos estimaran necesario, y asesores personales de cada Concejal para que pudieran participar en el plano regulador comunal. Ahora, si el abogado así lo requiere le puede hacer llegar los correos electrónicos; aquí no ha habido nada oculto, no hay ninguna cosa donde hubiesen actuado de forma irregular, han actuado apegados a la ley. Ahora, si el Concejal Durán no necesita asesores, eso es un problema de él, ya que en lo personal no tiene la experiencia ni la capacidad que él tiene que no necesita expertos para nada. En lo personal sí los necesita, por lo tanto en esa condición ha trabajado, y han trabajado en el plano regulador con algunos expertos.

**4.23. Agradecimiento: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: agradece al Concejal Durán a pesar de todo, ya que después de cada Concejo cuando se hace una propuesta él la apoya con otra igual. Por tanto, espera que, como en lo personal presentó la propuesta de hacer el estudio a la cuenca hídrica de Casablanca con recursos municipales, y espera que el Concejal Durán a fin de año los apoye con la posibilidad de un recurso para esa propuesta así como la Concejala Karen Ordóñez aquí también hizo una propuesta, también las apoyen y no las rechacen. Así que, en ese sentido agradece que el Concejal Durán reconozca la labor que se hace, y que posteriormente después de los Concejos donde hacen estas solicitudes de presentación, el Concejal Durán haga una similar o parecida.

**4.24. Propuesta: Concejal Sr. Fernando Aranda / Concejala Srta. Karen Ordóñez.**

Concejal Sr. Aranda: señala que como comuna en algunos aspectos están bien pasivos y se han quedado. Con la Concejala Karen Ordóñez quieren hacer una propuesta, que este municipio se sume a lo que hoy día es contingencia nacional, que son, y ellos como concejales apoyar las cuarenta horas semanales que está proponiendo la Diputada Camila Vallejos. Y, en ese sentido como comuna no han hecho ninguna observación con respecto a esto que de contingencia nacional; por tanto con la Concejala Karen Ordóñez se suman a la iniciativa de Camila Vallejos por las cuarenta horas semanales a nivel país, y esto les va a permitir una mejor calidad de vida para nuestros ciudadanos a nivel nacional.

**4.25. Solicitud: Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda: comenta que como contingencia comunal y lo que ha sucedido últimamente, y por ser una comuna ZOIT, son también la décima capital de vino, quieren que nuestra comuna esté libre de los plaguicidas, que en nuestra comuna no se vuelva a usar nunca más un plaguicida como el que se usó el día sábado pasado. No puede ser que esta comuna hoy día esté usando plaguicidas que se usaron en la segunda guerra mundial que son parte de gases como el gas mostaza. Entonces, en ese sentido garantizar que esta comuna tendrá productos netamente orgánicos, productivo, hechos con la mejor calidad, y con la gente que hoy día están trabajando en la parte agrícola.

Concejala Srta. Ordóñez: agrega que se supriman las sustancias más peligrosas, y por eso presentarán una moción para la ordenanza medio ambiental, justamente que se supriman los agrotóxicos.

**4.26. Aclaración: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán: considerando que el Concejal Aranda hizo alusión a su persona. Cree que el Concejal Aranda tiene toda la razón, él mandó mensajes…

Concejal Sr. Aranda: interviene aclarando que envió correos formales.

Concejal Sr. Durán: continúa señalando que, el director jurídico también envió una respuesta sobre ese tema. Segundo, lo que aquí se ve de manifiesto, es que una de las respuestas era justamente la persona afectada; y así como a ella a quien le debe todo su respeto, debe citarse a todo el mundo que también se le dijo que no, eso es todo; entonces, por eso el informe jurídico es importante que se haga. También quedó en el libro, que tenía que solicitarle un informe jurídico al señor abogado, si las preguntas rechazadas podrían ser nuevamente votadas, cosa que no se presentó hoy día en el Concejo. Lo otro, es cosa de ver los documentos del año pasado, las propuestas que hicieron; una era ayudar a todas las bandas y solistas que hoy también la Concejala Ordóñez lo presentó…

Concejala Srta. Ordóñez: interviene señalándole al Concejal Durán que cómo pide eso si rechaza el presupuesto justamente de actividades municipales, tiene que ser coherente.

Concejal Sr. Durán: al respecto señala que no aprobó porque se pagaban 40 millones para traer a dos artistas; lo que decía era que un día se podían traer artistas casablanquinos y el otro día a uno de afuera. Segundo, sobre el estudio de la napas hay un organismo que debe hacerlo que es del gobierno y que es la DGA, lo cual pidieron. Entonces, gastar plata municipal para hacer un estudio de la misma cuenca que debe hacerlo el gobierno, cree que no debiera hacerse.

Concejala Sra. Ponce: insiste que hoy día dentro del aniversario de Casablanca se dedica un día para los artistas locales hace años, se les paga y se les considera con un lindo escenario y con una excelente amplificación.

**4.27. Aclaración: Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce: aprovechando que hoy están todos los Concejales y que está presente la Sra. Isabel como representante de la Coordinadora Ecológica, y con la solicitud del Concejal Aranda; si bien están todos preocupados por el tema de los plaguicidas, todos quisieran que dentro de la ordenanza vinieran muchas cosas. Pero, hoy está el abogado presente, y hay cosas que desgraciadamente están dentro de la ley y que no podrán hacer; pero hay que seguir haciendo fuerza, se trabajará en esta ordenanza que se ordenará de acuerdo a todos los criterios políticos y por supuesto que legales.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:56 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL